

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
DEL SECTOR GAS Nº 6 DEL AÑO DE GAS 2022 DE LAS ACTIVIDADES
REGULADAS, CARGOS Y CUOTA DEL GESTOR TÉCNICO DEL SISTEMA**

LIQ/DE/003/22

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 12 de mayo de 2022

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y vista la Propuesta de Resolución relativa a la Liquidación Provisional del Sector Gas nº 6 del año de gas 2022 (octubre de 2021 a septiembre de 2022) de las actividades reguladas, cargos y cuota del Gestor Técnico del Sistema, tramitada de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, y en la Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre, la Sala de Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional del Sector Gas nº 6 del año de gas 2022 de las actividades reguladas, cargos y cuota del Gestor Técnico del Sistema anexa a la presente Resolución. (CONFIDENCIAL)

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.